

COOPERATIVISMO ESCOLAR, HERRAMIENTA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN

School Cooperativism: A Tool for Development and Inclusion

Programa “Desarrollo de la Economía Social” (UARG – UNPA)

Karina Franciscovic

Profesora Asociada Ordinaria – Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UARG-UNPA)

kfranciscovic@uarg.unpa.edu.ar – ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-7495-9786>

Natalia Villanueva

Profesora Adjunta Ordinaria – Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UARG-UNPA)

nvillanueva@uarg.unpa.edu.ar – ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-1089-846X>

Resumen

Los procesos de desarrollo de un territorio generan cambios en todas las dimensiones de la sociedad, por lo que resulta necesario revalorizar la extensión universitaria en términos de ampliación de la libertad y democratización del conocimiento. Este trabajo describe e identifica el impacto de las interacciones entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) y los establecimientos educativos, tomando al cooperativismo escolar como herramienta de inclusión. Se repasan los procesos históricos de estas relaciones para reconocer fortalezas, debilidades y condicionamientos, e identificar ventanas de oportunidad. Se analizan, además, las interrelaciones en el campo de las políticas públicas y los inconvenientes que impidieron sostener las cooperativas escolares en Santa Cruz, donde las experiencias se relevan hasta fines de la década de 1970. Se sostiene que un cambio significativo puede gestarse desde las escuelas y que la extensión universitaria puede aportar conocimientos y herramientas para promover esa interacción.

Palabras clave: cooperativismo escolar; democratización; políticas públicas.

Abstract

The development processes of a territory generate changes across all dimensions of society; therefore, it is necessary to revalue university outreach in terms of expanding freedom and democratizing knowledge. This paper describes and identifies the impact of the interactions between the National University of Patagonia Austral (UNPA) and educational institutions, taking school cooperativism as a tool for inclusion. The historical processes of these relationships are reviewed in order to recognize strengths, weaknesses and constraints, and to identify windows of opportunity. It also analyzes the interrelations within the field of public policy and the obstacles that prevented school cooperatives from being sustained in Santa Cruz, where documented experiences extend only until the late 1970s. It is argued that meaningful change can be fostered from within schools and that university outreach can provide knowledge and tools to promote this interaction.

Keywords: school cooperativism; democratization; public policy.

El cooperativismo como herramienta de desarrollo

Pensar la extensión universitaria como herramienta de vinculación y de promoción de políticas públicas implica situarse en una perspectiva relacional y política. La experiencia de la Unidad Académica Río Gallegos (UARG) y, en particular, del Programa Desarrollo de la Economía Social, permite analizar cómo emprender, acompañar y sostener una cooperativa escolar puede convertirse en catalizador de un contexto de inclusión, que es el sentido más profundo de la escuela. Para ello es importante instalar el cooperativismo en los ámbitos educativos desde sus dimensiones históricas, conceptuales y metodológicas, priorizando aspectos ideológicos como los principios y valores cooperativistas.

Partir de las formas que toma lo local en la configuración de las posibilidades de desarrollo integral de los actores de la comunidad con sus debilidades y fortalezas exige posicionar las estrategias de cooperativismo y democratización para potenciar un ambiente favorable a la innovación organizacional. Los procesos innovativos requieren un cambio no sólo coyuntural, sino básicamente estructural, que impacte positivamente en la territorialidad. En esa dirección, el cooperativismo puede realizar aportes desde la capacidad emprendedora y ampliar horizontes. Como plantea Banda (citado por Matesanz, 2003), “un país cuya organización política no proporcione el soporte científico suficiente nunca será desarrollado y equilibrado socialmente”, porque el desarrollo implica fundamentalmente “ampliar las libertades”. Es aquí donde el vínculo entre universidad, Estado y sociedad se vuelve evidente y exige aceitar los caminos para promover los fundamentos definidos desde la Reforma de 1918, que “fue redefinido históricamente marcando un extenso, rico y plural camino para las universidades públicas nacionales” (Menéndez, 2012, p. 40).

En estos términos, la asociatividad y la proactividad de los actores son factores clave: el fortalecimiento de la economía social se transforma en un desafío de cualquier agenda pública que comprenda su importancia. Para lograrlo es necesario pensar políticas no sólo de corto y mediano plazo, sino también de largo plazo.

Este punto de partida demanda ver al conocimiento como recurso estratégico clave para lograr transformaciones en la sociedad que posibiliten la expansión de las economías locales, en el marco de una “economía basada en el conocimiento y motorizada por la innovación” (Sutz, 2002). Es posible sostener que la distribución del conocimiento y su contenido explícito e implícito condiciona las asimetrías regionales tradicionales y sectoriales, profundizándolas en el nuevo esquema de relaciones económicas. Por eso es necesario acompañar la construcción de políticas públicas con cambios culturales, articulando un enfoque de justicia social que combine redistribución y reconocimiento, para generar nuevas oportunidades (Fraser, 2008). Esto no es otra cosa que democratizar los procesos de desarrollo desde las capacidades instaladas en las universidades.

En este contexto de desequilibrios, debemos reflexionar sobre el condicionamiento de los espacios interactivos, que son escasos y pobres, situación que se replica en los espacios sociales. Los “espacios

interactivos de aprendizajes” son propuestos por Sutz (2002) como herramienta para pensar el desarrollo desde el sur, comprendiendo la innovación como fenómeno interactivo. Es valioso reconocer el impacto de la educación y la oportunidad de aplicar las capacidades y habilidades aprendidas a través de ella en los procesos de innovación. El aprendizaje en estos espacios está condicionado por la “oportunidad de aplicar creativamente lo aprendido” (Sutz, 2002), y para ello se requiere promover actitudes creativas, rigurosas y a la vez críticas.

Sobre esta base sostenemos que el cooperativismo, como filosofía de vida y como herramienta pedagógica, impulsa cuestiones inherentes a esta nueva mirada de la escuela, desde sus valores: ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, sus miembros adhieren a los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás. Estos valores coinciden plenamente con lo que se pretende enseñar hoy a niños y jóvenes, dado que el nuevo mandato otorgado a la escuela estipula que los estudiantes desarrollen competencias para pensar, sentir y actuar críticamente en una sociedad pluralista y democrática, teniendo como meta la defensa de la vida y de los derechos humanos y sociales, por medio de la educación activa.

Lo local, el territorio y el cooperativismo

La extensión universitaria, uno de los pilares fundamentales de la educación superior por su carácter dialógico, ha incrementado en la última década su vinculación con el medio comunitario y socio-productivo a partir de distintas acciones y compromisos con los actores reales. Las iniciativas vinculadas específicamente al cooperativismo y a la economía social han producido un avance considerable que es necesario visibilizar para transitar caminos de mayor significatividad e impacto. Fundamentalmente porque “toda práctica de extensión, toda intervención en espacios sociales y territoriales está vinculada a problemáticas concretas que ponen de manifiesto la presencia o la ausencia de políticas de Estado” (Menéndez, 2012, p. 40).

El compromiso político de las universidades se refleja tanto en las demandas y necesidades sociales que se dirigen hacia ellas como en la respuesta que la propia comunidad universitaria ofrece a las políticas públicas implementadas. Surge entonces una pregunta: ¿en qué medida las acciones de extensión —y en particular el Programa Desarrollo de la Economía Social— han logrado incorporarse en la agenda pública, especialmente en el tema del cooperativismo escolar? Cabe reconocer también que las intervenciones universitarias “ponen en evidencia tensiones entre universidad y los gobiernos que proponen y llevan adelante las políticas de Estado” (Menéndez, 2012, p. 41). Esto no sólo evidencia a las políticas públicas como un campo de poder, sino que también problematiza las acciones que se promueven desde las universidades, con interrogantes como: ¿las actividades responden a necesidades percibidas o construidas desde la teoría? ¿Participan los actores del territorio en la definición de las

acciones de extensión? ¿Se llevan adelante verdaderas acciones de integración de las funciones de investigación, extensión y formación?

En este punto resulta preciso plantear el concepto de “territorio” como transversal a las políticas públicas, concepto que se complejiza aún más cuando se lo entiende como construcción social. En términos de Milton Santos, el territorio “puede estar formado por espacios contiguos y lugares en red, que existen más allá de éstas, antes y a pesar de las redes, después de las redes, con las redes, principalmente porque es el espacio de todos, todo el espacio, porque las redes constituyen sólo una parte del espacio y el espacio de algunos” (en Manzanal, 2007). También puede entenderse, siguiendo a Boisier (2001), que el territorio y sus recursos toman fuerza como objeto de un proceso de construcción social y política que los transforma en sujeto.

El territorio así entendido se trastoca con ese espacio construido, dinámico y complejo, que se constituye en catalizador de los procesos de innovación: territorio, innovación y competitividad se convierten en el círculo virtuoso del desarrollo. Pero para que ese desarrollo “alcance” a todos y no genere “agujeros negros”, es imperioso construir espacios de aprendizaje reales y de inclusión, sostenidos en la premisa de la democratización.

Si se parte de la concepción de que las políticas públicas, según Tamayo Sáenz (en Franciscovic, 2009, p. 2), constituyen el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios, entonces es rol de la universidad desde la extensión acompañar estos procesos. Desde la perspectiva de una estrategia endógena, el desarrollo del territorio se produce en entornos de incertidumbre y distintos niveles de turbulencia, en los que los aspectos económicos y políticos se entrelazan considerando variables locales y globales, entendiendo al territorio también como campo de poder y de acción.

Sobre la base de esta concepción compleja del territorio, se observa en varias regiones del país un esfuerzo estatal por modificar las estructuras territoriales a fin de favorecer el flujo de materiales, la comunicación y la apropiación de áreas con diferente potencial; un comportamiento observable no sólo en Santa Cruz sino también en otras regiones. Estos fenómenos, alentados por políticas estatales que buscan insertar a las distintas regiones en el mercado mundial, persiguen implícitamente satisfacer necesidades de los países centrales. Detrás de estrategias de desarrollo y de planes para fortalecer las relaciones interregionales, los territorios se reordenan para favorecer el comercio internacional, quedando económicamente incluidos en una red que no favorece a todos por igual y que debilita la instalación del desarrollo como “ampliación de las libertades”.

Es importante, entonces, repensar la vinculación entre territorio y desarrollo, para ubicar el rol de la universidad en ese entramado y las posibilidades que ofrece el cooperativismo. Albuquerque (2001) planteaba ya que “el proceso de desarrollo es visto como resultado del esfuerzo organizativo e innovador

del conjunto de la sociedad y no sólo del correcto desempeño de los mercados, y la estrategia local busca promover la dinamización empresarial, el estímulo a las innovaciones, la generación de externalidades derivadas de la asociatividad y la proximidad, y la utilización más eficaz posible de todo el potencial de desarrollo disponible e incorporable en el territorio”. Expresa así, con claridad, los aspectos positivos del asociativismo y del desarrollo empresarial.

Surge entonces otro punto de análisis relacionado con esas externalidades: el aprendizaje de los principios y valores cooperativos, no sólo en la teoría sino también en la práctica. Estos valores solidaridad, autorresponsabilidad, honestidad, junto con los aspectos vinculados al proceso de toma de decisiones, a la democracia y a la gestión, son los principales estandartes del cooperativismo escolar. Resultan útiles para el desarrollo integral de cualquier territorio, y proponen como postulado fundamental que los niños y niñas que hoy participan de estas experiencias contarán, en su adultez, con herramientas para trabajar de forma asociativa, comprendiendo sus complejidades pero también sus beneficios.

Por ello consideramos que el desarrollo de la capacidad emprendedora abarca más de un actor, cada uno con un rol específico dentro de su entorno; un entorno que también debe sostener esos recursos y la forma en que el conocimiento circula en búsqueda del desarrollo integral, tanto del territorio como del propio ser. Desde hace tiempo la comunidad internacional discute el modo de lograr el desarrollo integral de los individuos, de las instituciones y de las naciones; históricamente han existido como respuestas diversos modelos de desarrollo económico, educativo y social, dentro de los distintos sistemas de orden social en los que podemos enmarcar la estructura económica en la historia de la humanidad. Las cooperativas son históricamente un modelo exitoso en cuanto al desarrollo integral: un modelo de empresa que ha encontrado lugar en más de un sistema económico y que, en su evolución, ha dado origen a una figura central de este artículo: las cooperativas escolares.

El saber emprender abarca desde la comprensión de qué o quién es un emprendedor hasta los conocimientos técnicos de lo que puede llamarse una “cultura emprendedora”. Encontrar el saber para emprender es una tarea que debe apoyarse en el conocimiento técnico de las teorías que proponen el fomento de la cultura emprendedora, y debe realizarse a través de planteos y acciones educativas en el plano formal, como intervención socio-educativa que haga frente a los problemas actuales de un modelo económico que, cada día, deja en evidencia que no es el adecuado. El espíritu emprendedor propone, así, que la educación funcione como pieza clave para un nuevo proyecto social y económico integrado. La conformación de cooperativas escolares puede generar dinámicas de desarrollo a mediano y largo plazo, enfocadas —entre otras cosas— a la promoción de la capacidad emprendedora, utilizando como base pedagógica la educación activa.

Según Panitz (2004), los beneficios del aprendizaje cooperativo son académicos —favorece la implicación de los estudiantes, mejora los resultados en el aula y las estrategias de resolución de

problemas—, sociales y psicológicos, y desarrollan la capacidad de aprender y potencian habilidades evaluativas. Dado que la creatividad, la proactividad y la capacidad de trabajo en equipo son requisitos para cualquier empleo y para la conformación de cualquier proyecto empresarial, quienes adquieran esas competencias en la escuela contarán con una ventaja comparativa relevante. En esta línea sostenemos que los niños y niñas aprenden más haciendo que escuchando o leyendo: hacen uso de los conocimientos y los aplican a situaciones reales, próximas a su realidad, identificando problemáticas y también soluciones.

El cooperativismo, experiencia y proyección

En Argentina el cooperativismo como forma organizacional surge a fines del siglo XIX como una alternativa válida para la satisfacción de necesidades. Su primera experiencia más reconocida fue la Cooperativa Agrícola de Pigüé, conformada en 1921, que introdujo además la idea del cooperativismo escolar reproduciendo el modelo francés y poniendo el acento en los aspectos positivos que este tipo de organizaciones genera.

Actualmente, distintas provincias utilizan esta propuesta pedagógica teórico-práctica. Una de las de mayor desarrollo y éxito es Córdoba, donde no sólo existen experiencias en las escuelas primarias sino también en las especiales y secundarias. En la República Argentina se encuentra la célula latinoamericana de cooperativismo y mutualismo escolar, y existen fundaciones, asociaciones y áreas específicas que promueven esta figura. Sin embargo, en la provincia de Santa Cruz, actualmente, el cooperativismo escolar no se desarrolla en las escuelas como una actividad programática, ni existen cooperativas escolares vigentes.

Antes de la sanción de la Ley de Educación Nacional, en algunas provincias como Córdoba, Corrientes, Entre Ríos y Misiones la educación cooperativa y la creación de cooperativas escolares ya eran una cuestión de política pública. La Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 establece en su artículo 90 la promoción de la incorporación de los principios y valores del cooperativismo y el mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como la promoción del cooperativismo y el mutualismo escolar en los establecimientos educativos de Argentina. En la provincia de Santa Cruz, la Ley provincial N° 43 también contempla la promoción del cooperativismo en el ámbito educativo, aunque su aplicación efectiva resulta limitada.

En el ámbito universitario, si bien la Ley de Educación Superior no hace referencia explícita al cooperativismo, al mutualismo o a la economía social, existen ofertas formativas como tecnicaturas, licenciaturas, especializaciones, posgrados y maestrías. Cabe destacar también universidades que, sin contar con una carrera específica, incluyen la temática del cooperativismo y la economía social en su currícula. En el caso que aquí se presenta, una materia de la carrera se relaciona con la temática y, sobre esa base, se ha constituido un programa de extensión universitaria orientado a su promoción y desarrollo.

El desarrollo de propuestas orientadas al cooperativismo escolar resulta necesario y significativo para el desarrollo de la capacidad emprendedora de los estudiantes, así como una alternativa de enseñanza activa de herramientas de gestión. Es importante presentar el rol de las cooperativas escolares en la educación cooperativa y visibilizar la relación entre ambas: la educación cooperativa como base teórica y el cooperativismo escolar como acción práctica con fin educativo, que en conjunto promueven el desarrollo de la cultura emprendedora. Es también posible pensar en la construcción de capacidad emprendedora en los niños sin la conformación formal de cooperativas escolares, utilizando la base de la educación cooperativa; aunque en ese caso existiría cierto desconocimiento práctico de aspectos que sólo pueden aprenderse desde la práctica misma.

Reconocemos a las cooperativas escolares como entidades organizadas dentro del ámbito escolar, integradas y administradas por estudiantes de nivel primario o medio, que actúan con asesoramiento de los docentes de su establecimiento. Se fundan en el esfuerzo propio y la ayuda mutua de los asociados para proporcionar servicios, con fines de educación intelectual, moral, social, cívica, económica y cooperativa de los educandos. Estos procesos no deben asumirse como la mera transferencia de conocimiento: requieren el compromiso de los adultos referentes, que propicien las condiciones necesarias para estimular la producción propia de los estudiantes. De allí la importancia del compromiso docente con la enseñanza cooperativista, ya que los contenidos transversales que se desprenden de esta práctica facilitan el entendimiento, en toda la comunidad educativa, de que una sociedad educada para la democracia es una sociedad preparada para aceptar los desafíos que se presenten, con jóvenes capaces de construir racional y autónomamente su propio sistema de valores y, a partir de ellos, elaborar juicios críticos sobre la realidad en la que viven.

Es desde esta lógica de interrelación, orientada a incidir en la agenda política, que hemos desarrollado una línea de investigación dirigida a identificar los procesos sociales e institucionales en torno al cooperativismo escolar, sustentada en el Programa Desarrollo de la Economía Social. Éste se encuentra radicado en la Unidad Académica Río Gallegos de la UNPA (UARG-UNPA), donde se han desarrollado acciones de extensión diversas, vinculando cooperativismo, educación y derechos. Son estas acciones las que han permitido posicionar al cooperativismo como línea de trabajo, aunque queda como desafío construir junto a otros actores del territorio un proceso conjunto de investigación, que garantice la democratización del conocimiento y ayude a arraigar los principios de la economía social como horizonte posible.

Es preciso reconocer que estas acciones han sido llevadas adelante por los integrantes del Programa, con la colaboración de la Cooperativa Espacios, sin haberse institucionalizado aún en el sistema como práctica transversal replicable. Una herramienta que debe potenciarse en estos procesos que entendemos como espacios de aprendizaje es el Consejo Social, reconocido en el Estatuto de la UNPA (Resolución N° 013/10-AU-UNPA) en su artículo 109, que estará “integrado por los representantes de las organizaciones que estén vinculadas a la Universidad mediante convenio de dos años o más de duración,

y por los representantes de los colegios y asociaciones profesionales que están radicadas en las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, acreditados ante la Universidad”. Convendría, sin embargo, replantear la exigencia de relación formal a través de convenios para integrar el Consejo Social, así como ampliar la función de asesoramiento más allá de:

a) los modos de vinculación con el medio profesional; b) la orientación y correlación de la enseñanza en los aspectos específicos de la profesión; c) las políticas de actualización y perfeccionamiento profesional y posgrados.

Desde 2012 se han realizado cursos y proyectos de extensión, actividades de sensibilización en organizaciones y escuelas, exposiciones a partir de videos, y participación en eventos académicos y científicos para difundir avances y resultados. Tal vez una de las acciones de mayor impacto sea la instalación de prácticas territoriales de cooperativismo con estudiantes hoy en formación, mañana profesionales, vinculando una realidad problemática, a veces ajena, al proceso de formación universitaria. La demanda hacia el Programa ha sido esporádica, pero gracias a actividades como la Jornada de Vinculación Tecnológica y a encuestas realizadas en las escuelas se han generado nuevos vínculos con la comunidad. En cuanto a la formación de recursos humanos, el proceso ha sido significativo tanto para los estudiantes y docentes de la universidad como para los docentes de escuelas que han participado de las capacitaciones.

El problema que se desprende del trabajo desarrollado desde la extensión y la investigación durante los últimos ocho años está centrado en la escasa enseñanza, en los establecimientos escolares, de los principios y valores cooperativos que establecen la Ley provincial N° 43 y la Ley de Educación Provincial. No se visualizan actividades en el marco del cooperativismo escolar o vinculadas a la temática, situación que se espera revertir en el mediano plazo mediante diferentes acciones.

Por ello se propone, como herramienta para la gestión de políticas públicas de inclusión, la formación en cooperativismo escolar desde las propias instituciones educativas, en un proceso de vinculación con el conocimiento generado. Desde el Programa Desarrollo de la Economía Social de la UARG-UNPA buscamos colaborar en dos dimensiones igualmente importantes: por un lado, formar una cultura emprendedora en la localidad; por otro, construir bases para el desarrollo económico y social.

A modo de conclusión

La presentación del eje temático del cooperativismo y de las acciones realizadas desde el Programa Desarrollo de la Economía Social permite poner en valor las actividades de extensión en términos de generar capacidades para decidir y participar en libertad, coadyuvando a la democratización del conocimiento desde la universidad. Ese es el impacto esperado de las interacciones entre la UNPA, los establecimientos educativos y las organizaciones del territorio, que toman forma en el cooperativismo escolar como herramienta de inclusión. En esa dirección, se están diseñando nuevas estrategias de

comunicación, de trabajo en redes y de trabajo mancomunado con organizaciones del tercer sector, que esperamos consolidar.

En el campo de las políticas públicas, la universidad cumple un rol fundamental: es el “catalizador” de acciones que promuevan el desarrollo local, y desde allí la democratización del conocimiento debe instalarse como eje transversal de sus funciones. Si bien se han desarrollado experiencias significativas en relación al cooperativismo escolar, es preciso promover su instalación en el sistema educativo y superar la lógica de un Programa que se sostiene únicamente con el esfuerzo de sus integrantes. Son las burocracias institucionales las que muchas veces obstruyen la consolidación de acciones en un campo que requiere acompañamiento real, tangible y participativo de las instituciones escolares. Es necesario instalar nuevos procesos de aprendizaje significativos para los estudiantes de los distintos niveles, en el contexto cercano a ellos desde el territorio que habitan, para generar herramientas de inclusión social.

En síntesis, el desarrollo de la economía social desde la extensión es un proceso de mediano y largo plazo. Con el trabajo continuo se logrará que la comunidad educativa adopte el cooperativismo como herramienta, ya que éste contribuye a desarrollar y potenciar las capacidades básicas de los estudiantes, a orientarlos en su crecimiento personal, a favorecer la construcción de una personalidad madura, a prepararlos para el ingreso al mundo del trabajo y al aprovechamiento del tiempo libre, entre otras dimensiones. El cooperativismo, en sentido amplio, brinda una opción más al abanico de oportunidades, e incluye haciendo de la diversidad su ventaja más importante— a quienes otras formas de organización dejan al margen. Es aquí donde la extensión debe cumplir su rol fundamental: establecer vínculos con los actores del territorio, porque el territorio es el primer vínculo que, como seres sociales, habitamos.

Invitamos a docentes, equipos directivos y organizaciones de la comunidad interesados en sumarse a esta línea de trabajo a contactarse con el Programa Desarrollo de la Economía Social de la UARG-UNPA. El cooperativismo escolar se construye colectivamente, y cada nueva escuela que se incorpora amplía las posibilidades de instalarlo como política pública sostenida en el tiempo.

Referencias

- Alburquerque, F. (2001). La importancia del desarrollo económico local. En A. Vázquez Barquero y O. Madoery (Eds.), Transformaciones y políticas de desarrollo local (pp. 176-199). Homo Sapiens Ediciones.
- Boisier, S. (2001). El vuelo de una cometa. Una metáfora para una teoría del desarrollo territorial (Serie Ensayos, Documento 37/17). Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).
- Franciscovic, K. (2009). Las cooperativas de trabajo, herramienta del Estado como política de desarrollo. El caso de un programa de generación de empleo cooperativo (Documentos del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, N° 66). Universidad de Buenos Aires, Facultad de

- Ciencias Económicas, Instituto de Investigaciones Administrativas. Disponible en:
http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/docin/docin_cesot_066
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, 4(6). [pp.83-99]
- Ley N° 43 de 1958 [Provincia de Santa Cruz]. Enseñanza del cooperativismo y mutualismo y organización de cooperativas escolares.
- Ley N° 26.206 de 2006. Ley de Educación Nacional. 14 de diciembre de 2006. Boletín Oficial N° 31.062, 28 de diciembre de 2006.
- Manzanal, M. (2007). El desarrollo rural en Argentina. Una perspectiva crítica. Porto Alegre.
- Matesanz Gómez, D. (2003). La innovación y el territorio en el desarrollo local. Factores de entorno en la estrategia del desarrollo endógeno. En G. Dabat (Dir.), *Desde adentro. Políticas municipales de comercio exterior*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Menéndez, G. (2012). Extensión y políticas públicas: la universidad en el centro del debate. +E: *Revista de Extensión Universitaria*, 2(2), 40-46.
- Panitz, T. (2004). The case for student-centered instruction via collaborative learning paradigms. *Journal of Student Centered Learning*.
- Resolución N° 013/10-AU-UNPA. Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Boletín Oficial N° 32.060. <https://www.unpa.edu.ar/institucional/estatuto/estatuto-resolucion-nro01310-au-unpa?page=show>
- Sutz, J. (2002). *Problemas avanzados de la innovación en América Latina*. Universidad Nacional de Quilmes.